MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 75/2024

El oficial de justicia "Ad-Hoc" BARDON, JUAN ANDRES, con D.N.I. Nº 37370016 o PEREZ, FRANCISCO ORLANDO, con D.N.I. Nº 16095665 o GUERREÑO, NICOLAS ROBERTO, con D.N.I. Nº 21986990 o LEDESMA , YANINA NAHIR, con D.N.I. Nº 35408366, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle ZONA URBANA s/n de PASTEUR , provincia de BUENOS AIRES, y procederá a intimarle de pago a SOLANILLE FEDERICO ESTEBAN la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON CATORCE CENTAVOS ($ 826.593,14) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ SOLANILLE FEDERICO ESTEBAN S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2965/2024 - BOLETA DE DEUDA Nº 123/05059/12/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 123/05059/01/2024, 123/05059/02/2024, 123/05059/03/2024, 123/05059/04/2024, 123/05059/05/2024, 123/05059/06/2024, 123/05059/07/2024, 123/05059/08/2024, 123/05059/09/2024, 123/05059/10/2024, 123/05059/11/2024 y 123/05059/12/2024 por los impuestos I.V.A. por PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 614.464,55), GANANCIAS PERSONAS FISICAS por PESOS DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 210.274,32) y MULTAS INFRACCIONES FORMALES por PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 1.854,27) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS CIENTO VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 123.988,97), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN (537) a cargo del Dr. Dr. HÉCTOR PEDRO PLOU, Secretaría a cargo del Dr. Dra. Marcela E. López, sito en la calle Bartolome Mitre 180 de JUNIN BA, provincia de BUENOS AIRES, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.
2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.
3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.
4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.
5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."
6. Se deja constancia que la presente ejecución fiscal se rige por las prescripciones de la Acordada CSJN N ° 15/2019 que reglamenta el Expediente Judicial Electrónico y 31/2020 mientras dure la pandemia de coronavirus (COVID-19).
7. Se entregan copias de la demanda que fuera radicada en fecha 29/2/2024, boleta de deuda y de este requerimiento.
8. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 20168044144

Dado, firmado y sellado en LINCOLN a los 13 días del mes de Marzo del año 2024.

GONZALEZ, EDGARDO FABIAN
Tº 71 Fº 356
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES

LA PLATA

Dependencia AFIP: DISTRITO LINCOLN (123)
Domicilio: Belgrano 87, LINCOLN, provincia de BUENOS AIRES

Sr. Juez:
En a los días del mes de de, siendo lashs, me constituí en el domicilio indicado y requerida la presencia de la demandada a una persona que dijo ser, manifestó que la requerida vive allí. Acto continuo lo intimé al pago de la suma reclamada y pagó. En este estado procedí a notificar de la CITACION ordenada y previa lectura le deje duplicado de igual tenor al presente y las copias que recibió y firmó.

ACTA DE DILIGENCIAMIENTO
MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 75/2024

En PASTEUR, a los 15 días del mes de MAYO del año 2024, siendo las 9:15 horas, me constitui en el domicilio de la demandada, sito en la calle ZONA URBANA 0 de PASTEUR, provincia de BUENOS AIRES, en cumplimiento del mandamiento emitido en los autos "FISCO NACIONAL - AFIP C/ SOLANILLE FEDERICO ESTEBAN S/EJECUCION FISCAL", Expediente Nº 2965/2024, Boleta de Deuda Nº 123/05059/12/2024, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 123/05059/01/2024 , 123/05059/02/2024 , 123/05059/03/2024 , 123/05059/04/2024 , 123/05059/05/2024 , 123/05059/06/2024 , 123/05059/07/2024 , 123/05059/08/2024 , 123/05059/09/2024 , 123/05059/10/2024 , 123/05059/11/2024 y 123/05059/12/2024 por los impuestos I.V.A. , GANANCIAS PERSONAS FISICAS y MULTAS INFRACCIONES FORMALES que tramita con intervención del Juzgado JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES JUNIN, y requerida la presencia de la demandada, no respondió persona alguna al llamado de la puerta. En este estado procedí a notificar la intimación de pago y la citación para oponer excepciones, fijando en la puerta un duplicado de igual tenor al presente junto con las copias del traslado conferido, conforme lo establecido por el artículo 141 del CPCCN. CONSTE

JUAN ANDRES BARDON
Oficial de Justicia "Ad-Hoc"
D.N.I. Nº 37370016

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO FAIAN GONZALEZ
Date: 2024.06.14 20:26:13 ART